

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 111/20
Rivera, 20 de Abril del 2020.

La Jefatura de Policía de Rivera alerta a la población de maniobras delictivas por diferentes medios de comunicación, ya sea telefónica, por e-mail o redes sociales, ofreciendo suministros médicos usados en la prevención de la Pandemia COVID-19, con la finalidad de recibir pagos anticipados y/o conocer datos personales haciéndose pasar por funcionarios, autoridades o entidades sanitarias, que mediante el engaño estafan al usuario valiéndose del estado de susceptibilidad y vulnerabilidad que se encuentran las personas en general. Ante cualquier hecho eventual que se perciba comunicarse al 911.

VEHÍCULO RECUPERADO:

En la mañana de ayer, efectivos de Seccional Novena, concurren a calle Ruben Guedes, Barrio Bella Vista, donde localizaron abandonado, **un auto marca VW modelo 305, matrícula RAA1806 de Tacuarembó, faltando sus cuatro ruedas**, el cual luego de las averiguaciones se pudo establecer que había sido hurtado desde calle Joaquín Suárez, Barrio Centro.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

RAPIÑA - FORMALIZACIÓN:

En la mañana del pasado sábado 18 de abril, **dos masculinos** concurren a un Almacén en **Villa Thomaz Albornoz, en la vecina ciudad de Santana do Livramento**, ingresando al comercio en dos oportunidades y de forma sorpresiva irrumpen nuevamente al lugar por tercera vez, uno de éstos **empuñaba un revólver** y mediante amenazas sustrajeron la recaudación, **\$ 8.190 (pesos uruguayos ocho mil ciento noventa), R\$ 23 (reales veintitrés)**, dándose a la fuga en un taxímetro uruguayo que los aguardaba, ingresando los autores del ilícito en disparada hacia territorio Nacional.

De inmediato, Policías de Seccional Tercera, en un rápido accionar en camino vecinal a Bañado Grande, circulaba un taxi a alta velocidad, y sus ocupantes al percatarse de la presencia de los funcionarios Policiales, efectuaron varios disparos hacia el móvil Policial, siendo repelida la agresión, perdiendo éstos dominio del auto, volcando, resultando en la intervención de **tres masculinos de 27 y 37 años de edad, incautando un Revólver calibre 22, marca Rossi, dos celulares, 7 proyectiles, 5 de éstos detonados y un auto marca Citroën.**

Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos ante la Sede Judicial, una vez finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **"TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA LETRADA DE 2° TURNO CON SUJECIÓN AL PROCESO DEL MASCULINO BRASILEÑO Y MASCULINO DE 27 AÑOS POR UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PLURIPARTICIPACIÓN Y EL USO DE ARMA Y UN DELITO DE ATENTADO ESPECIALMENTE AGRAVADO"**.

Asimismo por Sentencia se falló: **"CONDENANDO AL MASCULINO DE 27 AÑOS Y AL BRASILEÑO, COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADA Y UN DELITO DE ATENTADO ESPECIALMENTE AGRAVADO, EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, A LA PENA DE CINCO AÑOS Y CUATRO MESES DE PENITENCIARÍA, DE CUMPLIMIENTO EFECTIVA"**.